

DIRECCIÓN DE FINANZAS

MAT: AUTORIZASE ADQUISICION MEDIANTE TRATO DIRECTO MENOR A 100 UTM.

IOUIOUE, 02 de Octubre de 2014

## RESOLUCIÓN EXENTA Nº 179 /F2014

Con esta fecha, el Jefe de Presupuesto, en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

## **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- 1. La Ley Nº 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. Nº 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley Nº 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto Nº 250, que contiene el Reglamento de la Ley Nº 19.886, de 2004; el artículo 3º de la Ley Nº 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución Nº 520 de 1996, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento Nº 761 del 01/08/2005.
- 2. Memorándum ME/DIR-CAL/035/2014 de Director Centro Vinculación Calama, solicitando la mantención y recarga de extintores.

## RESUELVO:

- Autorizase la Contratación Directa de servicios "Mantención extintores Centro Calama", a la empresa EXTINTORES ROBLES, RUT 8.524.726-3, ubicado en Latorre Nº 1453, en la ciudad de Calama, Según Art. 10 numeral 8 del Reglamento Ley N° 19.886.
- 2. Impútese el gasto de la contratación señalada, por un monto total de \$ 274.890 IVA Incluido (Doscientos setenta y cuatro mil ochocientos noventa pesos), según se indica:
- Código de Gestión CAL S02 SED Proyecto 010401010003, Cuenta 1220611000, con el monto de \$ 274.890 del Plan de cuenta vigente de la Corporación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE y ARCHÍVESE.

ANCEL BRUNA BARRA

Jefe Institucional de Administración
En representación del Rector

LUIS ESPINOZA QUINZACARA Ministro de Fe Ad Hoc

ABB/LEQ/ksd

JEFE

CONTABILIDA